

## **COMUNICADO**

Mediante el presente, se comunica a los postulantes de la Convocatoria CAS N°131-2020 que, para el presente proceso de selección, serán considerados todos los postulantes que se registraron, tanto a través de la plataforma de postulación virtual ([https://cas.migraciones.gob.pe/cas\\_postulacion](https://cas.migraciones.gob.pe/cas_postulacion)); como vía correo electrónico ([reclutamientocas131@migraciones.gob.pe](mailto:reclutamientocas131@migraciones.gob.pe)).

Breña, 11 de setiembre de 2020.

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS